



1 Acuerdos:

2 CDDPG2023-E4-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII
3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
4 de la División de Derecho, Política y Gobierno, aprobó, por
5 unanimidad de votos, avalar la solicitud que realiza el doctor
6 Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, en su calidad de Responsable
7 del Cuerpo Académico *"Derechos Humanos en el Sistema Penal y*
8 *en el Derecho Público general"*, sobre la baja del cuerpo
9 académico.

10 CDDPG2023-E4-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII
11 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
12 de la División de Derecho, Política y Gobierno, aprobó, por
13 unanimidad de votos, avalar la solicitud que realiza el doctor
14 Miguel Vilches Hinojosa, en su calidad de Responsable del
15 Cuerpo Académico *"Democracia, Sociedad Civil y Libertades"*,
16 sobre la incorporación del doctor Jesús Arellano Gómez, Profesor
17 de Carrera del Departamento de Derecho.

18 CDDPG2023-E4-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
19 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
20 Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la
21 Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la
22 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
23 de votos, la solicitud de *****, sobre la extensión de plazo
24 retroactivo para culminar el programa de Licenciatura en
25 Derecho, el cual se concede hasta el término del periodo escolar
26 agosto-diciembre 2023.

27 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 30 de octubre del 2023.- La Secretaria del
28 Consejo Divisional, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDOS.- Rúbrica.

29 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDOS,
30 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA



31 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
32 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
33 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

34 CERTIFICA.

35 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
36 Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN
37 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
38 GOBIERNO. CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2023. DOY FE.